

"Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"

Superintendencia de Valores Division de Registro Acuse de Recibo 2/10/2012 3:07 PM m.garci

0003838

Santo Domingo, R.D.

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de
la República Dominicana (SIV)
Su Despacho
Ciudad.-

Distinguido Lic. Castro González:

En cumplimiento a los requerimientos normativos relativos a la información de Hechos Relevantes establecido para los emisores de títulos-valores en el Mercado de Valores, cortésmente le estamos anexando una (1) Certificación Original de la Resolución dictada en fecha 17 del mes de octubre del año 2012, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se confirma al Presidente del Consejo y se ratifica el actual Consejo de Administración, así como también el Decreto No. 480-12, de fecha 18 de agosto del 2012, dictado por el Honorable Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina, que designa al Ingeniero Federico Antún Batlle como Gerente General del Banco.

Quedando a su disposición para cualquier información adicional, me despido.

Muy atentamente,

Dr. Wilfredo Mejía Alvarado

/Secretario General

Anexo: Citado.



BANCO NACIONAL DE FOMENTO DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCION

"Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derec





CERTIFICACION

YO, **DR. WILFREDO MEJIA ALVARADO**, Secretario General del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), **CERTIFICO Y DOY FE** que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 17 de octubre del año 2012, se dictó la Resolución, que copiada textualmente dice lo siguiente:

UNICO

- 1.- Declarar, como al efecto declara, regular y válida la convocatoria para esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada en fecha 5 de octubre del año 2012, con la firma del Presidente del Consejo de Administración y el Gerente General del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), Ingeniero Federico Antún Batlle, en representación del Estado Dominicano.
- 2.- Reconocer, como al efecto reconoce, la regularidad y validez del Poder Especial No. 208-12, de fecha 22 de septiembre del año 2012, emitido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina, que confiere al Ingeniero Federico Antún Batlle, Gerente General del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción con las calidades y poderes necesarios para representar al Estado Dominicano en esta Asamblea.
- 3- Ratificar el actual Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), el cual está integrado de la siguiente forma:

MIEMBROS

Arq. Eduardo Selman

Ing. Federico Antún Batlle

Dr. José Ramón González Pérez

Ing. Jesús María Matos Matos

Lic. Alfredo González Pérez

Dra. Mercedes Osorio de Fernández

Dr. Ramón Antonio García Santos

SUPLENTES

Dr. Andrés Marranzini

Lic. María del Pilar Nanita Español

Dr. Tabaré Rodríguez Arté

Lic. Carlos Manuel Bonetti

Sr. Milton José Ginebra Morales

Lic. Tomás Belliard Díaz

Sr. José M. Tatis Gómez

4.- Confirmar al Arquitecto Eduardo Selman Hasbún como Presidente del Consejo de Administración del Banco y al Doctor Andrés Marranzini, en calidad de Suplente del Presidente.

"Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"

5.- Ratificar el Decreto No. 480-12, de fecha 18 de agosto del 2012, dictado por el Honorable Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina, mediante el cual el Ingeniero Federico Antún Batlle queda designado como Gerente General del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV).

La presente certificación es fiel y conforme a su original al cual me remito y se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

Doctor Wilfredo Mejía Alvar Secretario General